

CORDOBA, **07 AGO 2018**

VISTO:

- La Resolución Decanal ad ref. del HCD Nro 850/18 referente a la prórroga del personal docente interino;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ampliar la misma ;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

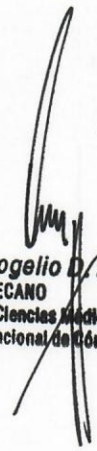
ARTICULO 1º: Ampliar la RD ad ref. Del HCD 850/18 y por lo tanto prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que se indica, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018:

Leg.32376 – Dra ASIA, Susana B.
Profesora Asistente (DSE)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.


Dra. Méd. Beatriz C. Geriti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC




Dra. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

58